

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	11:42:41

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 55 días calendario (50 días calendario para la entrega de los bienes y 5 días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

OBSERVACIÓN:

Se solicita al Comité especial, muy amablemente, considerar ampliar el plazo total a 80 DÍAS CALENDARIOS, ya que los equipos solicitados requieren de un proceso de fabricación e importación considerable, por lo que el plazo de entrega que se visualiza en las bases queda muy corto y no está acorde con la realidad; por tanto, a fin de permitir la mayor participación de postores potenciales, solicitamos ampliar el plazo a 80 días calendario como mínimo (75 días calendario para la entrega de los bienes y 5 días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A,B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, a efectos de vulnerar los principios que rigen las contrataciones y permitir el acceso a mayor número de postores, se ACOGE la observación realizada, por lo que, en su oportunidad al momento de integrar las bases, se considerara un PLAZO DE ENTREGA de 80 días calendario (75 días calendario para la entrega de los bienes y 5 días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

(...)
1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 80 días calendario (75 días calendario para la entrega de los bienes y 5 días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

(...)
1.9. Plazo de entrega.

En el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento será de 80 días calendario (75 días calendario para la entrega de los bienes y 5 días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 15/10/2024

Hora de envío : 11:42:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

7.1.1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DIDÁCTICO

A. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSULTA

Se solicita al Comité especial, muy amablemente, aclarar cómo se realizará la alimentación eléctrica del módulo "7.1.1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DIDÁCTICO", ya que no se encuentra especificada en el plano de montaje.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.1

Literal: A

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se ACLARA que el medidor Multifuncional del Tablero de Distribución Didáctico, deberá conectarse mediante conductores de energía a la Red Eléctrica de la I.E.I Hermilio Valdizan, en un punto específico designado por la Institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 11:42:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

7.1.3. TABLERO DE APRENDIZAJE DE INST. ELECTRICAS RESIDENCIAL.

A. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA:

Con respecto al módulo "7.1.3 TABLERO DE APRENDIZAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES", según las especificaciones técnicas en el "ITEM 18", se indica que el "PANEL FRONTAL DEL MÓDULO" debe ser una "Plancha de acero galvanizado LAF de 2mm de espesor según medidas del proyecto, con dobleces para el montaje estético". Sin embargo, en el "PLANO DE MONTAJE EN MÓDULO MPDE3-02" se menciona "Tablero de melamina de 18mm de espesor".

Por lo que, se solicita al Comité especial, confirmar cuál es la especificación técnica correcta?

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.1.3

Literal: A

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se ACLARA, que se trabajará con melamina de 18mm de espesor, por lo que en su oportunidad al momento de integrar las bases se unificará las características mencionadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 15/10/2024

Hora de envío : 11:42:41

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

7.1.3. TABLERO DE APRENDIZAJE DE INST. ELECTRICAS RESIDENCIAL.

A. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA:

Con respecto al módulo "7.1.3 TABLERO DE APRENDIZAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES", según las especificaciones técnicas en el "ITEM 19", se establece que los "SOPORTES DEL MÓDULO" deben ser "Soportes de acero galvanizado LAF de 2x2x2mm de espesor", pero en el "PLANO DE MONTAJE EN MÓDULO MPDE3-02" se menciona un "Perfil metálico de acero de 1x2x2mm de espesor".

Se solicita al Comité especial, confirmar cuál es la especificación técnica correcta ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.3 Literal: A

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se ACLARA, que se trabajará con perfil metálico de acero de 1"x2"x2 mm de espesor, por lo que en su oportunidad al momento de integrar las bases se unificará las características mencionadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 15/10/2024

Hora de envío : 11:42:41

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

7.1.4 MÓDULO DIDÁCTICO DE AUTOMATIZACIÓN CON SECUENCIADOR PROGRAMABLE LOGO

A. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA:

Con respecto al módulo "7.1.4 MÓDULO DIDÁCTICO DE AUTOMATIZACIÓN CON SECUENCIADOR PROGRAMABLE LOGO", se especifica que las puertas frontales son de melamina de 18mm de espesor.

Se solicita al Comité especial, confirmar si el mismo material se utiliza para los laterales y la parte trasera del módulo?

La misma consulta para los módulos ¿7.1.5 MÓDULO DIDÁCTICO PARA APRENDIZAJE DE CONTROL DE MOTOR TRIFÁSICO", "7.1.6 MÓDULO DIDÁCTICO PARA APRENDIZAJE DE CONTROL DE MOTOR MONOFÁSICO" y "7.1.7 MÓDULO DE AUTOMATISMO ELÉCTRICO CON CONTACTORES"? Favor de confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.4

Literal: A

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se CONFIRMA que se trabajará con el mismo material (melamina 18mm) para los laterales y la parte trasera del módulo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 11:42:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:
PARA TODOS LOS TABLEROS

A. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA:

Con respecto a los módulos "7.1.1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DIDÁCTICO", "7.1.2 TABLERO DE MESA PARA APRENDIZAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERMEDIAS", "7.1.3 TABLERO DE APRENDIZAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES", "7.1.4 MÓDULO DIDÁCTICO DE AUTOMATIZACIÓN CON SECUENCIADOR PROGRAMABLE LOGO", "7.1.5 MÓDULO DIDÁCTICO PARA APRENDIZAJE DE CONTROL DE MOTOR TRIFÁSICO", "7.1.6 MÓDULO DIDÁCTICO PARA APRENDIZAJE DE CONTROL DE MOTOR MONOFÁSICO" y "7.1.7 MÓDULO DE AUTOMATISMO ELÉCTRICO CON CONTACTORES", se observan equipos que deben instalarse sobre un riel DIN de 35mm en los planos de distribución y montaje, pero no se especifica claramente esta instalación.

Se solicita al Comité especial, confirmar si los equipos y componentes deben montarse sobre un riel DIN de 35mm adosado al panel frontal del módulo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se CONFIRMA que los equipos deben montarse sobre un riel DIN de 35 mm adosado al panel frontal de los módulos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 15/10/2024

Hora de envío : 11:42:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:
PARA TODOS LOS TABLEROS

A. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA:

Las cantidades de materiales especificadas en los módulos "7.1.1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DIDÁCTICO", "7.1.2 TABLERO DE MESA PARA APRENDIZAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERMEDIAS", "7.1.3 TABLERO DE APRENDIZAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES", "7.1.4 MÓDULO DIDÁCTICO DE AUTOMATIZACIÓN CON SECUENCIADOR PROGRAMABLE LOGO", "7.1.5 MÓDULO DIDÁCTICO PARA APRENDIZAJE DE CONTROL DE MOTOR TRIFÁSICO", "7.1.6 MÓDULO DIDÁCTICO PARA APRENDIZAJE DE CONTROL DE MOTOR MONOFÁSICO" y "7.1.7 MÓDULO DE AUTOMATISMO ELÉCTRICO CON CONTACTORES", como bananas macho y hembra de 4 mm, terminales y cables, no coinciden con lo mostrado en los planos de distribución y montaje.

Se solicita al Comité especial, confirmar si el material excedente se entregará como parte del equipamiento del módulo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se CONFIRMA todo el material excedente deberá ser entregado como parte del equipamiento del módulo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 15/10/2024

Hora de envío : 11:42:41

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

A. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA:

En los módulos "7.1.4 MÓDULO DIDÁCTICO DE AUTOMATIZACIÓN CON SECUENCIADOR PROGRAMABLE LOGO" y "7.1.7 MÓDULO DE AUTOMATISMO ELÉCTRICO CON CONTACTORES", el "ÍTEM 2" de la lista de equipos y materiales menciona la cantidad de 3 "Canaletas ranurada de 25x40x2000", pero NO se especifica en los planos de distribución y montaje ¿cómo debe instalarse dicho material?

Se solicita al Comité especial, aclarar la forma de instalación o suministro del "ÍTEM 2" Canaleta ranurada de 25x40x2000.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: A

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se ACLARA que las canaletas ranuradas se instalarán para proteger y ordenar el conexionado fijo entre los materiales del módulo, de tal manera que los conductores queden protegidos y estéticamente ordenados en el módulo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 11:42:41

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Se considera bienes similares a los siguientes: Módulos o tableros eléctricos para pruebas

OBSERVACIÓN:

Al indicar sólo Módulos o tableros eléctricos para pruebas resulta muy ambiguo y general, en ese sentido se solicita al honorable comité, muy amablemente, que para permitir la mayor participación de postores potenciales, pueda aclarar que los bienes similares acorde al objeto de la convocatoria corresponden a Equipos y/o Módulos de Ingeniería en General para Enseñanza educativa. Favor de confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 22 **Literal:** B **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B ,C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se ACOGE PARCIALMENTE la observación, por lo que en su oportunidad al momento de integrar las bases se considerará como bienes similares a los siguientes: Módulos y/o Tableros Eléctricos para Pruebas y/o Aprendizaje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

22. REQUISITOS DE CALIFICACION

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideraran bienes similares a los siguientes: Módulos y/o Tableros Eléctricos para Pruebas y/o Aprendizaje.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-115-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 11:42:41

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

UN (01) Ingeniero mecánico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero mecánico electricista y/o tecnico en mecanico de produccion y/o tecnico en mecanico industrial.

OBSERVACIÓN

Para permitir una mayor pluralidad de postores, se solicita al Comité especial muy amablemente, aceptar también profesionales, tales como: Ingeniero Electrónico y/o electricista y/o Técnico Electrónico industrial, ya que también cuentan con los conocimientos y experiencia necesaria para los equipos requeridos.

Notar que una profesión en específica, no determina el nivel de conocimiento y experiencia necesaria para los equipos requeridos, por lo que solicitamos muy respetuosamente al comité especial, ampliar las carreras de personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: C

Literal: C.1

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, bajo lo indicado por el Área Usuaria, se ACOGE la observación realizada, por lo que en su oportunidad al momento de integrar las bases se ampliara las carreras profesionales de: Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electricista y/o Técnico Electrónico industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

22. REQUISITOS DE CALIFICACION

(i)

C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

(i)

Requisitos:

Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecatrónico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Mecánico y/o Técnico Electrónico industrial y/o Técnico Mecánico de Producción y/o Técnico Mecánico Industrial.